

GRUPO MUNICIPAL PP AYTO. DOS HERMANAS

Pleno Ordinario de 23 de febrero de 2018

Con la LGC entre otros aspectos, se recoge la obligatoriedad de dividir la ciudad en Distritos. Actualmente en Dos Hermanas hablamos del llamado Distrito de Quintos sin que sepamos realmente si simplemente es una denominación o responde a esa división.

Así mismo con el nuevo reglamento orgánico quedan reguladas las Juntas Municipales de Distrito.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:

- ¿Existe una división real de Dos Hermanas en Distritos?
- En caso de ser así, ¿el único distrito es el de Quintos?
- Entendemos que las Juntas Municipales no están constituidas ya que deberíamos formar parte de ella. Teniendo en cuenta como he expuesto que contamos con un reglamento, ¿cuándo comenzarán a hacerlo?

Portavoz Grupo Popular M. Carmen Espada Rey